



Temascalcingo

La tierra que nos une

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018

TEMASCALCINGO

ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

DIRECTORIO.

Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Juan Carlos Bello García
Secretario Técnico de la Comisión



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

CONTENIDO.

PRESENTACIÓN

FUNDAMENTACION Y MOTIVACIÓN

MISIÓN

VISION

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

ESCENARIO REGULATORIO

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

OBJETIVOS

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN

**ANEXO: FORMATOS 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O
SERVICIO**



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE TEMASCALCINGO
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018**

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de no generar confusión en quienes lo consulten el presente programa de mejora regulatoria 2018 únicamente se contemplan contenidos generados a partir de la fecha de su elaboración, sin presentar reseña alguna sobre las actividades ya realizadas en periodos anteriores, el diagnóstico se elabora únicamente dentro de la esfera del tema de trámites y servicios, y las disposiciones normativas y legales que guardan relación con el mismo, desvinculando otros temas que si bien involucran a la mejora regulatoria desde el punto de vista doctrinal, no son materia de los referidos lineamientos establecidos por la comisión estatal de mejora regulatoria.

Con relación al diagnóstico como se presentó en el año 2017, se indica por parte de los especialistas de la comisión estatal de mejora regulatoria realizar un análisis FODA en el que se destaque la problemática en materia regulatoria y hacer énfasis en falta de homologación de trámites, actualización del marco jurídico-normativo, exceso de requisitos para realizar trámites, tiempos de respuesta, falta de actualización del registro de trámites, falta de trámites en línea, reformas a la reglamentación interna.

El registro municipal de trámites y servicios de Temascalcingo, se ha ido actualizando de manera paulatina, en esta oportunidad de programa la inclusión del 100% de trámites y servicios a la Ventanilla Electrónica del Estado de México. De igual forma se programa la actualización del catálogo de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Social y de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, en tales dependencias, se presenta como tramite individual la gestión de cada uno de los programas de la materia de su competencia, de forma individual, en razón de que cada programa de subsidio se refiere a distintos tipos de recursos entregables a las personas o bien están dirigidos a grupos de interés en especial, no obstante ello, el Ayuntamiento lo que pone a disposición de las personas es la gestión del programa, es decir el acompañamiento a la persona para lograr su inclusión, en tal virtud se homologaran tales servicios bajo una denominación específica.

Como parte complementaria del presente se integra la propuesta de los informes de avance programático que habrán de aplicar para el año 2018.



FUNDAMENTACION Y MOTIVACION

El Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, conforme a los artículos 122, 123, 124, 128, 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 16 fracción IV, 18 fracción I y II, 24, 25 32, 36, octavo, noveno y décimo transitorios de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 31 fracción I Bis, 48 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en uso de sus atribuciones legales con la finalidad de establecer las bases para incrementar la mejora en la prestación de los servicios y la realización de trámites a cargo del Ayuntamiento de Temascalcingo, México elabora el presente programa a seguir para el cumplimiento de las obligaciones que los ordenamientos antes citados imponen al Ayuntamiento.

MISIÓN

Gobernar y realizar la prestación servicio público con calidad contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas.

VISIÓN

Un Ayuntamiento abierto, transparente y responsable, comprometido con la excelencia en la gestión, la innovación y la calidad en el servicio al ciudadano.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En el apartado de diagnóstico se indica por parte de los especialistas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 realizar un análisis FODA en el que se destaque de la problemática en materia regulatoria hacer énfasis en falta de homologación de trámites, actualización del marco jurídico-normativo, exceso de requisitos para realizar trámites, tiempos de respuesta, falta de actualización del Registro de Trámites, falta de trámites en línea, reformas a la reglamentación interna. Sin embargo de acuerdo a las características propias del Ayuntamiento nuestra realidad arroja una problemática distinta no se hace énfasis en falta de homologación de trámites, en virtud de que desde 2009 existe una homologación de trámites y servicios, en cuanto a su forma de integración y presentación bajo un registro único, hojas descriptivas y formatos de captura de tramite generados a partir de metodologías elaboradas para tal efecto por el Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER. Se



hace la misma manifestación en este apartado que en año anterior en virtud de que los Lineamientos emitidos para este ejercicio fiscal guardan misma redacción y alcances que los del año anterior por lo que se considera igualmente pertinente la misma valoración.

De igual manera la actualización del marco jurídico-normativo se realiza conforme a las condiciones lo exigen, mediante la implementación de buenas prácticas a partir de Guías Técnicas elaboradas a con observancia metodologías y sistemas elaborados por el CIDE y la COFEMER y por supuesto de la actualización o inicio de vigencia de disposiciones del ámbito estatal y federal.

Se ha realizado una exhaustiva revisión de los requisitos que se exigen para la prestación de cada trámite, sin detectarse que haya exceso de requisitos para realizarlos, en virtud de que se solicitan únicamente aquellos previstos por ley y se van eliminando aquellos que el propio marco jurídico del ámbito estatal y federal permite suprimir.

Por otra parte no se detecta como falla lo asimetría la falta de actualización del Registro de Trámites y Servicios del Ayuntamiento por lo que no constituye una problemática propia en razón de que recientemente se realizó una tarea de actualización del el Catálogo De Trámites y Servicios 2016-2018, al dar inicio con el registro de trámites y servicios en la plataforma creada para tal efecto; este programa contempla una modificación a dicho catálogo con la finalidad de desvincular del catálogo de trámites y servicios a los tramites en un apartado exclusivo y a los servicios en un apartado de servicios, así como su presentación en nuestro portal electrónico.

En 2017 se inició con el registros de trámites y servicios en el portal web oficial del Gobierno del Estado de México, precisamente en la Ventanilla Electrónica, a esta fecha se han publicado el 25% de trámites y servicios, programándose para el 2018 se cumpla la meta del 100% de trámites y servicios registrados. Dentro de este proceso se plantea suprimir como prestación de servicios la gestión de cada uno de los programas del Gobierno Federal y Estatal, de desarrollo social y de desarrollo agropecuario, sustituyéndolos por la prestación del servicios de "Gestión para la Inclusión en Programas de Desarrollo Social" y "Gestión para la Inclusión en Programas de Desarrollo Agropecuario"

En materia de los Comités Internos de Mejora Regulatoria, es preciso señalar que solo existe al interior del Ayuntamiento un solo comité en virtud de que existen áreas que solo cuentan con el titular de la misma no obstante, a fin de ir paulatinamente creando más comités internos, por cada área, se propondrá a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se integren los comités que reúnan al menos 3 integrantes incluyendo a la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria.

Fortalezas	Oportunidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el respaldo del Presidente Municipal. • Se cuenta con 4 Comités Internos de Mejora Regulatoria. <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un Catálogo actualizado de Trámites y Servicios que se brindan por el Ayuntamiento son específicos y 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los tiempos de respuesta de cada trámite. • Ofertar y realizar más los trámites en línea. • Disminuir los requisitos en el mayor número de trámites. • Contar con formato único de solicitud de trámite.



<p>los atienden las unidades administrativas competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se da repuesta oportuna a los trámites y servicios brindados. • El personal responsable de los trámites desempeña su labor responsablemente. • Algunos trámites ya se ofertan en línea a través del portal oficial del Ayuntamiento. • En el portal del Ayuntamiento se pueden consultar los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento. • Servidores públicos competentes para la implementación y operación de los trámites y servicios. • Se dispone del Catálogo de Trámites y Servicios del Ayuntamiento en la Ventanilla Electrónica del Estado de México. • Personal capacitado y con formación en materia de mejora regulatoria que permitirá que el análisis de los trámites y servicios sea detallado e integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de herramientas informáticas para agilizar cualquier trámite • Simplificar trámites y servicios. • Pago del Trámite y Servicio en línea. • Mejorar la imagen institucional a partir de la implementación de trámites y servicios eficientes • Crear una Ventanilla Digital. • Incorporar las actividades del Gobierno Municipal a Gobierno Digital. • Generar Gobernanza. • Incorporar las tecnologías de la información a la comunicación e interacción persona-gobierno.
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con la infraestructura suficiente (recursos materiales) para la sistematización de algunos trámites y/ o servicios. • En algunos casos los requisitos son demasiados y por ello el usuario tarda en recibir un servicio. • En algunos casos el tiempo de respuesta es demasiado, debido a que los usuarios deben acudir en forma presencial a realizar el trámite. • Falta de uso de lenguaje ciudadano y dificultad de entendimiento de los requisitos. • No todos los ciudadanos están familiarizados con el uso del internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con presupuesto suficiente para la implementación de las mejoras a los trámites. • Distancia de sucursales bancarias, lo que provoca que el trámite se prolongue más tiempo. • La falta de pago en línea. • Concluir correctamente el trámite, por que el solicitante lo de por terminado al momento de pago. • No brindar el servicio adecuado a la ciudadanía. • La falta de conectividad a internet. • Falta de aplicaciones y software para la prestación de servicios en línea. • Falta de conocimientos sobre uso de firma electrónica y sello digital. • Desconfianza de las personas en el uso de medios web o remotos para gestionar sus trámites.



ESCENARIO REGULATORIO

Trámites y servicios a cargo del Ayuntamiento de Temascalcingo.

Los trámites del Ayuntamiento de Temascalcingo son los siguientes:

1.	Nombre del Trámite	Área responsable
2.	Cartilla del Servicio Militar Nacional	Presidencia Municipal de Temascalcingo
3.	Constancias de No Inhabilitación.	Contraloría Municipal
4.	Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos Municipales	Contraloría Municipal
5.	Quejas	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
6.	Constancia de Vecindad	Secretaría del Ayuntamiento
7.	Constancia Domiciliaria	Secretaría del Ayuntamiento
8.	Constancia de Ingresos	Secretaría del Ayuntamiento
9.	Permiso de Baile Particular	Secretaría del Ayuntamiento
10.	Constancia de Identidad	Secretaría del Ayuntamiento
11.	Pago de Impuesto Predial	Tesorería Municipal
12.	Expedición de CURP	Dirección de Desarrollo Social
13.	Permiso de Poda de Arboles	Dirección de Ecología
14.	Permiso de Tala de Arboles	Dirección de Ecología
15.	Permiso de Traslado de Leña Muerta	Dirección de Ecología
16.	Expedición de licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios de bajo riesgo	Dirección de Gobernación/Modulo SARE
17.	Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comercial y/o de servicios en locales	Dirección de Gobernación



	cerrados	
18.	Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales con venta de bebidas alcohólicas	Dirección de Gobernación
19.	Permisos para el ejercicio de actividades comerciales en mercados y áreas públicas	Dirección de Gobernación
20.	Permisos para anuncios y publicidad	Dirección de Gobernación
21.	Verificaciones Pirotécnicas	Dirección de Gobernación
22.	Expedición de Constancias de Productor Agropecuario	Dirección de Desarrollo Agropecuario
23.	Acta de Mutuo Respeto y Conformidad	Oficialía Mediadora Conciliadora
24.	Actas Informativas	Oficialía Mediadora Conciliadora
25.	Constancia de Baja de Oportunidades	Oficialía Mediadora Conciliadora
26.	Convenios	Oficialía Mediadora Conciliadora
27.	Accidentes de Tránsito Terrestre	Oficialía Calificadora
28.	Faltas Administrativas	Oficialía Calificadora
29.	Alta y Baja mediante Información de Dominio Testimonial	Sindicatura Municipal
30.	Certificación de Contratos de Compraventa	Sindicatura Municipal
31.	Solicitud de Información Pública	Unidad de Transparencia
32.	Solicitud de Acceso o Modificación de Datos Personales	Unidad de Transparencia
33.	Traslado de Dominio	Dirección de Catastro
34.	Certificación de Clave Catastral	Dirección de Catastro
35.	Certificación de Clave y Valor Catastral	Dirección de Catastro
36.	Certificación de Plano Manzanero	Dirección de Catastro



37.	Constancia de Identificación Catastral	Dirección de Catastro
38.	Levantamiento Topográfico Catastral	Dirección de Catastro
39.	Verificación de Linderos a Petición de parte	Dirección de Catastro
40.	Certificación de no Adeudo de Impuesto Predial	Dirección de Catastro
41.	Certificación de no Adeudo por Aportación de Mejoras	Dirección de Catastro
42.	Expedición de Copias Certificadas de Expedientes de Predios	Dirección de Catastro
43.	Constancia de No Inscripción de Inmueble	Dirección de Catastro
44.	Constancia de no Afectación de Bienes de Dominio Publico	Dirección de Catastro
45.	Certificación de Pago de Impuesto Predial.	
46.	Expedición de Licencia de Construcción	Dirección de Desarrollo Urbano
47.	Permiso de conexión a Drenaje	Dirección de Desarrollo Urbano
48.	Permiso para realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas.	Dirección de Desarrollo Urbano
49.	Expedición de Constancias de Alineamiento	Dirección de Desarrollo Urbano
50.	Expedición de constancia de Número Oficial	Dirección de Desarrollo Urbano
51.	Verificación de Medidas y Colindancias y Expedición de Plano	Dirección de Desarrollo Urbano
52.	Expedición de Licencias y Permisos de Bajo o Nulo Riesgo en materia de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano/Ventanilla Única



Servicios.

1.	Nombre del Servicio	Área responsable del trámite
2.	Atención a Audiencia Ciudadana	Presidencia Municipal
3.	Promoción en Materia de Derechos Humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
4.	Asesoría Jurídica	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
5.	Quejas	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
6.	Supervisión de Cárcel Municipal	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
7.	Supervisión de Centros de Salud	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
8.	Apoyo para el Subsidio en la Adquisición de Semilla Certificada, Fertilizante y Mejoradores de Suelos Agrícolas.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
9.	Apoyo Sistema – Producto (Ovinos, Bovinos Carne, Bovinos Leche, Canícula, Apícola y Acuícolas.)	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
10.	Apoyo para Rehabilitación de Corrales y Equipamiento de Maquinaria Nueva para la Producción Primaria.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
11.	Apoyo para la Adquisición de Tractores Nuevos e Implementos Agrícolas.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
12.	Apoyos para pie de Cría, Repoblación y Mejoramiento Genético.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
13.	Apoyos para Repoblación y Adquisición de Maquinaria y Equipamiento de unidades de producción de leche.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
14.	Creación y Consolidación de ALPR.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
15.	Apoyo mediante el pago de 1500 pesos por Hectárea anual a dueños, poseedores y usufructuarios de bosques por el servicio que ofrece.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
16.	Desazolve de Drenes en Zonas Específicas.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
17.	Apoyo para la Adquisición de Semilla Mejorada y Fertilizante.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
18.	Apoyo, Plantas de 900 a 1100 por Hectárea. Asistencia Técnica en Terrenos con Vocación Forestal, Terrenos Agrícolas para Cambio de Uso de Suelo, Terreno con Presencia de Erosión.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
19.	Apoyo de Semillas para Praderas.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
20.	Riego Tecnificado	Dirección de Desarrollo Agropecuario.



21.	Empleo Temporal	Dirección de Desarrollo Social.
22.	Ecotecnias	Dirección de Desarrollo Social.
23.	Fondón de Infraestructura Social para las Entidades	Dirección de Desarrollo Social.
24.	Mejoramiento a la Vivienda	Dirección de Desarrollo Social.
25.	Opciones Productivas	Dirección de Desarrollo Social.
26.	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Dirección de Desarrollo Social.
27.	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	Dirección de Desarrollo Social.
28.	Vivienda Digna	Dirección de Desarrollo Social.
29.	Solicitud de Beca	Dirección de Educación
30.	Solicitud de Mobiliario y Equipo	Dirección de Educación
31.	Solicitud de Infraestructura	Dirección de Educación
32.	Solicitud de Obra Pública	Dirección de Obras Publicas
33.	Organización Capacitación y Asesoría Financiera	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
34.	Promoción y Fomento Artesanal	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
35.	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
36.	Fortalecimiento y Competitividad	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
37.	Colocación de Trabajadores Desempleados	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
38.	Fortalecimiento para el Autoempleo	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
39.	Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domésticos y Limpia.	Dirección de Servicios Públicos
40.	Servicio de mantenimiento de panteón	Dirección de Servicios Públicos
41.	Servicio de mantenimiento de alumbrado público	Dirección de Servicios Públicos
42.	Servicio de mantenimiento de parques y jardines	Dirección de Servicios Públicos
43.	Promoción Artesanal	Dirección de Turismo
44.	Intercambio Turístico/Cultural con diferentes municipios y Estados	Dirección de Turismo
45.	Difusión y Promoción del Municipio	Dirección de Turismo
46.	Exposición Gastronómica	Dirección de Turismo
47.	Visitas Guiadas	Dirección de Turismo
48.	Curso de Capacitación a prestadores de servicios	Dirección de Turismo



49.	Recolección de opiniones y puntos de vista de los visitantes	Dirección de Turismo
50.	Promoción y difusión del Municipio en Programas de TV	Dirección de Turismo
51.	Tardeadas Familiares	Dirección de Turismo
52.	Curso de Educación Vial	Dirección de Seguridad Publica
53.	Curso de Prevención del Delito	Dirección de Seguridad Publica
54.	Solicitud de Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Publica
55.	Solicitud de Protección y Vialidad	Dirección de Seguridad Publica
56.	Dotación de Árboles	Dirección de Ecología
57.	Preparatoria Abierta	Preparatoria Abierta
58.	Simulacros, Capacitaciones y Conformación de Brigadas Para Cada Emergencia En Diferentes Instituciones.	Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
59.	Tala o Poda de Arboles	Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
60.	Traslados a Diferentes Nosocomios Dentro y fuera del Municipio	Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
61.	Exterminio de Enjambre de Abejas	Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
62.	Gestión ante Autoridades de Carácter Público.	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social
63.	Gestión ante instituciones de carácter privado y organizaciones no gubernamentales.	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social
64.	Conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar prevenir la violencia	Coordinación de la Mujer
65.	Gestionar Jornadas de Bienestar para el Desarrollo de la Mujer	Coordinación de la Mujer
66.	Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Obtener Información, Orientación y/o Gestión para continuar con sus Estudios Académicos	Coordinación de la Mujer
67.	Brindar Orientación e Información sobre los derechos de las Mujeres	Coordinación de la Mujer
68.	Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres	Coordinación de la Mujer
69.	Gestionar con el sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres	Coordinación de la Mujer
70.	Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género	Coordinación de la Mujer
71.	Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor	Coordinación de la Mujer
72.	Cursos y Capacitaciones Impartidos por el EDAYO	Coordinación de la Mujer
73.	Cursos y Capacitaciones Impartidos por la Secretaria del Trabajo	Coordinación de la Mujer
74.	Apoyo para la Compra de Medicamento	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria
75.	Gestión de Capacitación de RCP y Primeros Auxilios a Personal de Protección Civil.	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria



76.	Apoyo con Traslado de Paciente	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria
77.	Gestión de Talleres para la Capacitación del Manejo de Alimentos	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria
78.	Gestión de Capacitación para Talleres de Limpieza (Limpieza de tinacos, Manejo del Agua, Aguas Estancadas y cloración del agua).	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria
79.	Afiliación y Re-afiliación del Seguro Popular	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria
80.	Apoyo Material Deportivo	Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
81.	Apoyo de Becas a Deportistas Destacados.	Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
82.	Apoyo con Asesoría Técnica.	Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
83.	Apoyo en Infraestructura Deportiva.	Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
84.	Instrucción en Iniciación Deportivas en cabecera y comunidades.	Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo
85.	Brindar espacios para la práctica del Deporte.	Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo

Del universo de trámites y servicios descritos en el apartado anterior (52 tramites) es factible migrar a portal transaccional los siguientes:

Nombre del tramite		Área responsable
1.	Quejas (pregestión)	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
2.	Expedición de Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios de bajo riesgo	Dirección de Gobernación/Modulo SARE
3.	Certificación de Clave Catastral	Dirección de Catastro
4.	Certificación de Clave y Valor Catastral	Dirección de Catastro
5.	Certificación de no Adeudo de Impuesto Predial	Dirección de Catastro
6.	Certificación de no Adeudo por Aportación de Mejoras	Dirección de Catastro
7.	Constancia de No Inscripción de Inmueble	Dirección de Catastro
8.	Certificación de Pago de Impuesto Predial	Dirección de Catastro



9.	Expedición de Licencia de Construcción	Dirección de Desarrollo Urbano
10.	Permiso de Conexión a Drenaje	Dirección de Desarrollo Urbano
11.	Permiso para realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas.	Dirección de Desarrollo Urbano
12.	Expedición de Constancias de Alineamiento	Dirección de Desarrollo Urbano
13.	Expedición de constancia de Número Oficial	Dirección de Desarrollo Urbano
14.	Expedición de Licencias y Permisos de Bajo o Nulo Riesgo en materia de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano/Ventanilla Única

Los anteriores trámites migraran a portal transaccional, es decir se iniciaran vía web y por el mismo medio se generara el entregable autenticado y con validez oficial.

Adicionalmente se realizara el estudio correspondiente para que se inicié con una etapa de pre registro vía web y su tramitación de forma presencial de los trámites que a continuación se detallan:

Progresivo	Nombre del Trámite	Área Responsable
1	Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos Municipales	Contraloría Municipal
2	Permiso de Poda de Arboles	Dirección de Ecología
3	Permiso de Tala de Arboles	Dirección de Ecología
4	Permiso de Traslado de Leña Muerta	Dirección de Ecología
5	Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales con venta de bebidas alcohólicas	Dirección de Gobernación
6	Permisos para anuncios y publicidad	Dirección de Gobernación
7	Verificación de Linderos a Petición de parte	Dirección de Catastro



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategias	Acciones
Actualización del marco legal.	Reforma al Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Temascalcingo
Actualización n del catálogo de trámites y servicios	Actualizar, aprobar y difundir un Catálogo de Trámites.
Simplificar trámites y servicios	Actualizar, aprobar y difundir un Catálogo de Servicios
Actualización y en su caso elaboración de los manuales y procedimientos de las áreas administrativas para la prestación de tramites vía portal transaccional/en línea	Actualizar, aprobar y difundir el catálogo de trámites en línea.
Realizar los trámites y servicios en línea	Elaborar, aprobar y publicar el Manual de Procedimientos de la Ventana Digital de Temascalcingo (Integrar la tramitación en línea).
	Modificar, aprobar y publicar el Manual de Operación del SARE Temascalcingo (Integrar la tramitación en línea).
	Realizar convenios para pago de servicios en línea o portal de pagos
	Diseñar una Ventana Digital para el portal www.temascalcingo.gob.mx
	Nombrar y capacitar a los responsables de atender los tramites de la ventana digital.
	Poner en operación una Ventana Digital www.temascalcingo.gob.mx
	Realizar un seguimiento del funcionamiento de la Ventana Digital para detectar fallos y corregirlos.

Las actividades programadas en el presente habrán de realizarse durante el primer trimestre del año 2018, siendo los responsables de realizar las actividades programadas, el Secretario Técnico de Mejora Regulatoria y los titulares de las áreas de Gobernación, Desarrollo Urbano y Desarrollo Social.

OBJETIVOS

Estrategias	Objetivo
Actualización del catálogo de trámites y servicios	Contar con un registro de trámites y servicios actualizado y vigente, conforme a la legislación federal, estatal y municipal con la finalidad de brindar certeza jurídica a los ciudadanos.
Simplificar trámites y servicios	Disminuir cargas administrativas innecesarias.



Actualización y en su caso elaboración de los manuales y procedimientos de las áreas administrativas para la prestación de tramites vía portal transaccional/en línea.	Difundir de forma clara, sencilla, verídica y de fácil acceso al ciudadano la información y prestación de los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento.
Homologar los servicios de gestión de programas de desarrollo social.	Presentar información consistente con la competencia del Ayuntamiento y clarificar el origen de los programas sociales.
Homologar los servicios de gestión de programas de desarrollo agropecuario.	Presentar información consistente con la competencia del Ayuntamiento y clarificar el origen de los programas de desarrollo agropecuario.



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio 1

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo

Nombre del servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.	El servicio se realiza de forma presencial.	Se elimina como servicio individual la gestión del servicio Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para crearse el servicio de "Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social".

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaría Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Desarrollo Social.

Estudios de Impacto Regulatorio

Objetivo: Brindar información correcta a las personas para que no confundan la gestión que hace el Ayuntamiento para incluirlos en programas sociales, con la inclusión en dichos programas.

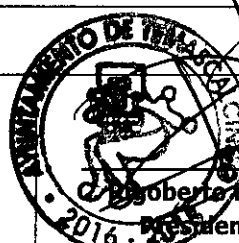
Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, es una autoridad concurrente con otros órdenes de gobierno para que las personas vecinas del Municipio puedan ser incluidas como beneficiarios en diversos programas para la población, sin embargo solo es un gestor o facilitador, siendo otros órdenes de gobierno quienes emiten los requisitos para acceder a los programas así como las reglas de operación, al presentar el Ayuntamiento los programas como trámites y servicios brinda información errónea al ciudadano.

Costo/Beneficio: La implementación de este servicio y la baja de la prestación de servicios o programas de gobierno como se viene manejando no genera ningún costo de cumplimiento al ciudadano, ni a la administración municipal, por el contrario brindara información certera a las personas, implementándose un catálogo de programas de desarrollo social a partir de la información oficial, presentara una lista de los programas y de forma individual los requisitos para acceder a ellos, mediante el uso de recursos humanos y materiales ya disponibles.

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del servicio, una vez aprobado se publicara vía internet en nuestro sitio oficial, se pondrá en operación un apartado en el sitio web que liste los programas de desarrollo social vigentes y la forma de acceder a ellos, se capacitara personal para su atención al público.

Justificación: Con la implementación del servicio se da certeza jurídica a las personas sobre el origen de los recursos públicos y la forma de acceder a ellos.


Juan Rodrigo Revueltas
 Martínez
 Director de Desarrollo Social
 DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO SOCIAL


Roberta Del Mazo Garduño
 Presidente Municipal
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Juan Carlos Bello García.
 Enlace de Mejora Regulatoria



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio 2

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo

Nombre del servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Empleo Temporal	El servicio se realiza de forma presencial.	Se elimina como servicio individual la gestión Programa de Empleo Temporal, para crearse el servicio de "Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social".

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Desarrollo Social.

Estudios de Impacto Regulatorio

Objetivo: Brindar información correcta a las personas para que no confundan la gestión que hace el Ayuntamiento para incluirlos en programas sociales, con la inclusión en dichos programas.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, es una autoridad concurrente con otros órdenes de gobierno para que las personas vecinas del Municipio puedan ser incluidas como beneficiarios en diversos programas para la población, sin embargo solo es un gestor o facilitador, siendo otros órdenes de gobierno quienes emiten los requisitos para acceder a los programas así como las reglas de operación, al presentar el Ayuntamiento los programas como trámites y servicios brinda información errónea al ciudadano.

Costo/Beneficio: La implementación de este servicio y la baja de la prestación de servicios o programas de gobierno como se viene manejando no genera ningún costo de cumplimiento al ciudadano, ni a la administración municipal, por el contrario brindara información certera a las personas, implementándose un catálogo de programas de desarrollo social a partir de la información oficial, presentara una lista de los programas y de forma individual los requisitos para acceder a ellos, mediante el uso de recursos humanos y materiales ya disponibles.

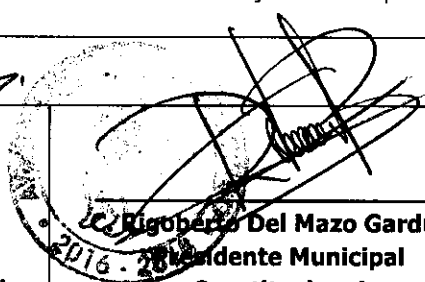
Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del servicio, una vez aprobado se publicara vía internet en nuestro sitio oficial, se pondrá en operación un apartado en el sitio web que liste los programas de desarrollo social vigentes y la forma de acceder a ellos, se capacitara personal para su atención al público.

Justificación: Con la implementación del servicio se da certeza jurídica a las personas sobre el origen de los recursos públicos y la forma de acceder a ellos.



C. Juan Rodrigo Revueltas
Martínez

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL



C. Roberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal

RESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Juan Carlos Bello García.
Enlace de Mejora Regulatoria



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio 3

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo

Nombre del servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Ecotecnias	El servicio se realiza de forma presencial.	Se elimina como servicio individual la gestión del Programa de Ecotecnias para crearse el servicio de "Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social".

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Desarrollo Social.

Estudios de Impacto Regulatorio

Objetivo: Brindar información correcta a las personas para que no confundan la gestión que hace el Ayuntamiento para incluirlos en programas sociales, con la inclusión en dichos programas.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, es una autoridad concurrente con otros órdenes de gobierno para que las personas vecinas del Municipio puedan ser incluidas como beneficiarios en diversos programas para la población, sin embargo solo es un gestor o facilitador, siendo otros órdenes de gobierno quienes emiten los requisitos para acceder a los programas así como las reglas de operación, al presentar el Ayuntamiento los programas como trámites y servicios brinda información errónea al ciudadano.

Costo/Beneficio: La implementación de este servicio y la baja de la prestación de servicios o programas de gobierno como se viene manejando no genera ningún costo de cumplimiento al ciudadano, ni a la administración municipal, por el contrario brindara información certera a las personas, implementándose un catálogo de programas de desarrollo social a partir de la información oficial, presentara una lista de los programas y de forma individual los requisitos para acceder a ellos, mediante el uso de recursos humanos y materiales ya disponibles.

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del servicio, una vez aprobado se publicara vía internet en nuestro sitio oficial, se pondrá en operación un apartado en el sitio web que liste los programas de desarrollo social vigentes y la forma de acceder a ellos, se capacitara personal para su atención al público.

Justificación: Con la implementación del servicio se da certeza jurídica a las personas sobre el origen de los recursos públicos y la forma de acceder a ellos.



C. Juan Rodrigo Revueltas
Martínez

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DESARROLLO SOCIAL

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA DE MEJORA REGULATORIA
CONSTITUCIONAL

Lic. Juan Carlos Bello García.
Enlace de Mejora Regulatoria



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio 4

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo.

Nombre del servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Mejoramiento a la Vivienda	El servicio se realiza de forma presencial.	Se elimina como servicio individual la gestión del Programa Mejoramiento a la Vivienda, para crearse el servicio de "Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social".

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Desarrollo Social.

Estudios de Impacto Regulatorio

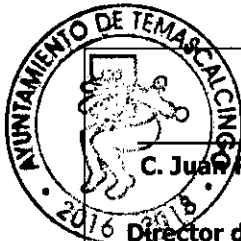
Objetivo: Brindar información correcta a las personas para que no confundan la gestión que hace el Ayuntamiento para incluirlos en programas sociales, con la inclusión en dichos programas.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, es una autoridad concurrente con otros órdenes de gobierno para que las personas vecinas del Municipio puedan ser incluidas como beneficiarios en diversos programas para la población, sin embargo solo es un gestor o facilitador, siendo otros órdenes de gobierno quienes emiten los requisitos para acceder a los programas así como las reglas de operación, al presentar el Ayuntamiento los programas como trámites y servicios brinda información errónea al ciudadano.

Costo/Beneficio: La implementación de este servicio y la baja de la prestación de servicios o programas de gobierno como se viene manejando no genera ningún costo de cumplimiento al ciudadano, ni a la administración municipal, por el contrario brindara información certera a las personas, implementándose un catálogo de programas de desarrollo social a partir de la información oficial, presentara una lista de los programas y de forma individual los requisitos para acceder a ellos, mediante el uso de recursos humanos y materiales ya disponibles.

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del servicio, una vez aprobado se publicara vía internet en nuestro sitio oficial, se pondrá en operación un apartado en el sitio web que liste los programas de desarrollo social vigentes y la forma de acceder a ellos, se capacitará personal para su atención al público.

Justificación: Con la implementación del servicio se da certeza jurídica a las personas sobre el origen de los recursos públicos y la forma de acceder a ellos.



C. Juan Rodrigo Revueltas
Martínez

Director de Desarrollo Social



C. Rigoberto Del Mazo Garduño

Presidente Municipal

Lic. Juan Carlos Bello García.
Enlace de Mejora Regulatoria

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio 5

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo

Nombre del servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Opciones Productivas	El servicio se realiza de forma presencial.	Se elimina como servicio individual la gestión del Programa de Opciones Productivas "Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social".

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Desarrollo Social.

Estudios de Impacto Regulatorio

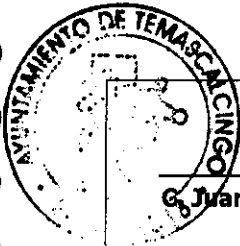
Objetivo: Brindar información correcta a las personas para que no confundan la gestión que hace el Ayuntamiento para incluirlos en programas sociales, con la inclusión en dichos programas.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, es una autoridad concurrente con otros órdenes de gobierno para que las personas vecinas del Municipio puedan ser incluidas como beneficiarios en diversos programas para la población, sin embargo solo es un gestor o facilitador, siendo otros órdenes de gobierno quienes emiten los requisitos para acceder a los programas así como las reglas de operación, al presentar el Ayuntamiento los programas como trámites y servicios brinda información errónea al ciudadano.

Costo/Beneficio: La implementación de este servicio y la baja de la prestación de servicios o programas de gobierno como se viene manejando no genera ningún costo de cumplimiento al ciudadano, ni a la administración municipal, por el contrario brindara información certera a las personas, implementándose un catálogo de programas de desarrollo social a partir de la información oficial, presentara una lista de los programas y de forma individual los requisitos para acceder a ellos, mediante el uso de recursos humanos y materiales ya disponibles.

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del servicio, una vez aprobado se publicara vía internet en nuestro sitio oficial, se pondrá en operación un apartado en el sitio web que liste los programas de desarrollo social vigentes y la forma de acceder a ellos, se capacitará personal para su atención al público.

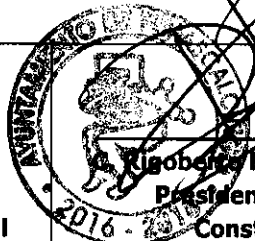
Justificación: Con la implementación del servicio se da certeza jurídica a las personas sobre el origen de los recursos públicos y la forma de acceder a ellos.



G. Juan Rodrigo Revueltas
Martínez

Director de Desarrollo Social

DESARROLLO SOCIAL



Rigoberto Del Mazo Garduño

**Presidente Municipal
Constitucional**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Juan Carlos Bello García.
Enlace de Mejora Regulatoria



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio 6

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo

Nombre del servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN)	El servicio se realiza de forma presencial.	Se elimina como servicio individual la gestión del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN), para crearse el servicio de "Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social".

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaría Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Desarrollo Social.

Estudios de Impacto Regulatorio

Objetivo: Brindar información correcta a las personas para que no confundan la gestión que hace el Ayuntamiento para incluirlos en programas sociales, con la inclusión en dichos programas.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, es una autoridad concurrente con otros órdenes de gobierno para que las personas vecinas del Municipio puedan ser incluidas como beneficiarios en diversos programas para la población, sin embargo solo es un gestor o facilitador, siendo otros órdenes de gobierno quienes emiten los requisitos para acceder a los programas así como las reglas de operación, al presentar el Ayuntamiento los programas como trámites y servicios brinda información errónea al ciudadano.

Costo/Beneficio: La implementación de este servicio y la baja de la prestación de servicios o programas de gobierno como se viene manejando no genera ningún costo de cumplimiento al ciudadano, ni a la administración municipal, por el contrario brindara información certera a las personas, implementándose un catálogo de programas de desarrollo social a partir de la información oficial, presentara una lista de los programas y de forma individual los requisitos para acceder a ellos, mediante el uso de recursos humanos y materiales ya disponibles.

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del servicio, una vez aprobado se publicara vía internet en nuestro sitio oficial, se pondrá en operación un apartado en el sitio web que liste los programas de desarrollo social vigentes y la forma de acceder a ellos, se capacitara personal para su atención al público.

Justificación: Con la implementación del servicio se da certeza jurídica a las personas sobre el origen de los recursos públicos y la forma de acceder a ellos.



C. Juan Rodrigo Revueltas
Martínez

Director de Desarrollo Social
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

C. Egobertero Del Mazo Garduño
Presidente Municipal
Constitucional

Lic. Juan Carlos Bello García.
Enlace de Mejora Regulatoria



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio 7

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo

Nombre del servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Vivienda Digna	El servicio se realiza de forma presencial.	Se elimina como servicio individual la gestión del Programa Vivienda Digna, para crearse el servicio de "Gestión de Inclusión en Programas de Desarrollo Social".

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaría Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Desarrollo Social.

Estudios de Impacto Regulatorio

Objetivo: Brindar información correcta a las personas para que no confundan la gestión que hace el Ayuntamiento para incluirlos en programas sociales, con la inclusión en dichos programas.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, es una autoridad concurrente con otros órdenes de gobierno para que las personas vecinas del Municipio puedan ser incluidas como beneficiarios en diversos programas para la población, sin embargo solo es un gestor o facilitador, siendo otros órdenes de gobierno quienes emiten los requisitos para acceder a los programas así como las reglas de operación, al presentar el Ayuntamiento los programas como trámites y servicios brinda información errónea al ciudadano.

Costo/Beneficio: La implementación de este servicio y la baja de la prestación de servicios o programas de gobierno como se viene manejando no genera ningún costo de cumplimiento al ciudadano, ni a la administración municipal, por el contrario brindara información certera a las personas, implementándose un catálogo de programas de desarrollo social a partir de la información oficial, presentara una lista de los programas y de forma individual los requisitos para acceder a ellos, mediante el uso de recursos humanos y materiales ya disponibles.

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del servicio, una vez aprobado se publicara vía internet en nuestro sitio oficial, se pondrá en operación un apartado en el sitio web que liste los programas de desarrollo social vigentes y la forma de acceder a ellos, se capacitara personal para su atención al público.

Justificación: Con la implementación del servicio se da certeza jurídica a las personas sobre el origen de los recursos públicos y la forma de acceder a ellos.



C. Juan Rodrigo Revueltas
Martínez

Director de Desarrollo Social
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL



C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal
Constitucional

Lic. Juan Carlos Bello García.
Enlace de Mejora Regulatoria



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio 8

Nombre de la dependencia: Ayuntamiento de Temascalcingo

Nombre del trámite

Expedición de Licencias de Funcionamiento de Actividades Comerciales Industriales o de Servicio de Bajo a Nulo Riesgo

Actualmente como se ofrece.

El trámite se realiza de forma presencial

Acciones de Mejora propuestas

Prestar el trámite vía medios electrónicos.

Citar a todas las dependencias que proponen: Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria, y Dirección de Gobernación.

Estudios de Impacto Regulatorio

Objetivo: Prestar el trámite vía electrónica/ elimina el requisito de prestarse de forma presencial.

Planteamiento del Problema: El ayuntamiento de Temascalcingo, solo presta 3 trámites vía portal transaccional, debe incrementarse el número de trámites en esta modalidad, en virtud de que no todos los trámites y servicios pueden ser presados de forma remota por ser un requisito legal que sean presenciales.

Costo/Beneficio: La ciudadanía en general que cuente con conectividad podrá de forma remota iniciar un trámite y obtener la resolución del mismo, acompañada de un entregable autenticado con validez oficial.

Para el ciudadano la carga administrativa genera al menos 2 visitas a las oficinas de gobierno municipal e invertir al menos 2 a 3 horas en transporte con un costo de al menos y 2 a 3 horas en espera y durante el trámite de alguna licencia o permiso, lo que suma una inversión de tiempo de 4 horas. Esto significa que el ciudadano gasta adicional a el pago de derechos en promedio:

1. \$150.00 en transporte/gasolina
2. De 4 a 6 horas invertidas lo que se traduce en un costo de \$182.60*.

Costo total: \$332.60

La frecuencia con que se realizan estos trámites es por evento y anual, es decir cada vez que se realiza una obra de construcción o por apertura de un negocio, en este caso se vuelve anual.

El promedio de eventos mensual es de 15 lo que implica un gasto mensual de \$4989.00, y en un ejercicio fiscal \$ 49890

Mecanismos de Implementación: Se diseñara el procedimiento del trámite, vía internet en nuestro sitio oficial, ya existente con recursos humanos y materiales ya disponibles, se pondrá en operación la cuenta de correo electrónico aperturaderapida@temascalcingo.gob.mx misma que funcionara como ventana digital para recibir las solicitudes de Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresa, acompañada de la documentación requisitada, la Dirección de Gobernación revisara dicha documentación y expedirá la licencia, enviando una copia escaneada de la misma al solicitante, en tal cao el ciudadano dará aviso de la apertura del negocio y la Dirección de Gobernación verificara en 10 días hábiles el mismo

Justificación: Con la implementación de los servicios digitales, se elimina el traslado del ciudadano a las oficinas de gobierno municipal y se elimina el tiempo de espera en las mismas con lo que se abate el 100% de gastos adicionales.

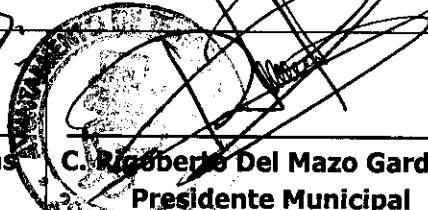
El gasto realizado para poner a funcionar este proyecto implica un 30% del total del gasto que impacta al ciudadano por lo que resulta realmente benéfico para la ciudadanía. Por lo que se considera una propuesta viable.

Fuente: [Especifica-mex.pdf](#) INEGI nivel de ingresos promedio en la entidad y S.M. 2016.



C. Juan Rodrigo Revueltas
Martínez

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



C. Roberto Del Mazo Garduño

Presidente Municipal
Constitucional

Lic. Juan Carlos Bello García.
Enlace de Mejora Regulatoria



ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

Se presentan en el formato de propuesta integral de trámite de la sección anterior.

ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN.

Edición	Fecha	Motivo	Modificación
6ª	29-09-2017	Existe la necesidad de actualizar y elaborar anualmente el Programa Municipal de Mejora Regulatoria.	Se incluyen nuevas metas y estrategias para el cumplimiento del Programa.

Elaboró

Lic. Juan Carlos Bello García.
Secretario Técnico
Comisión Mejora Regulatoria.

Validó

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional.